



REVISTA • DE

DERECHO  
CIVIL  
ARAGONÈS

XVIII ♦ 2012



REVISTA DE  
DERECHO CIVIL ARAGONÉS  
XVIII  
AÑO 2012

*Director*

JESÚS DELGADO ECHEVERRÍA  
Catedrático de Derecho civil  
Facultad de Derecho de Zaragoza

*Coordinador*

JOSÉ LUIS BATALLA CARILLA  
Registrador de la Propiedad  
Zaragoza

*Secretarios*

JOSÉ ANTONIO SERRANO GARCÍA  
Acreditado como Catedrático de Derecho Civil  
Facultad de Derecho de Zaragoza

MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ  
Acreditada como Catedrática de Derecho Civil  
Facultad de Derecho de Zaragoza

*Consejo Asesor*

MANUEL ASENSIO PALLÁS  
Abogado  
Zaragoza

ADOLFO CALATAYUD SIERRA  
Notario  
Zaragoza

FRANCISCO CURIEL LORENTE  
Registrador de la Propiedad  
Zaragoza

FERNANDO GARCÍA VICENTE  
Justicia de Aragón

SAÚL GAZO ORTIZ DE URBINA  
Abogado  
Huesca

MANUEL GIMÉNEZ ABAD †  
Diputado autonómico y Senador

CARMEN MAESTRO ZALDÍVAR  
Procuradora  
Zaragoza

IGNACIO MARTÍNEZ LASIERRA  
Magistrado  
Tribunal Superior de Justicia

JESÚS MORALES ARRIZABALAGA  
Profesor Titular de Historia del Derecho.  
Facultad de Derecho  
de Zaragoza

ROSA CASADO MONGE  
Asesora del Justicia de Aragón

MAURICIO MURILLO GARCÍA-ATANCE  
Magistrado.  
Audiencia Provincial  
de Zaragoza

HONORIO ROMERO HERRERO  
Notario  
Zaragoza

RAFAEL SANTACRUZ BLANCO  
Abogado del Estado  
Zaragoza

# REVISTA DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS

XVIII  
AÑO 2012



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)  
*Excma. Diputación Provincial*  
Zaragoza, 2013

Publicación número 3251  
de la Institución «Fernando el Católico»  
Organismo Autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2  
50071 ZARAGOZA (España)  
Tff.: [34] 976 28 88 78/79 - Fax: [34] 976 28 88 69  
ifc@dpz.es  
<http://ifc.dpz.es>

## FICHA CATALOGRÁFICA

*REVISTA de Derecho Civil Aragonés* / Institución «Fernando el Católico». Año I, N.º 1 (1995).— Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1995.— 24 cm

Anual

ISSN: 1135-9714

I. Institución «Fernando el Católico», ed. 347  
(460.22)

Toda correspondencia, peticiones de envío, canje, etcétera, deben dirigirse a la Institución «Fernando el Católico». Las normas de presentación de originales se encuentran al final de la revista.

### *Motivo cubierta:*

Grabado del blasón de Aragón sostenido por un ángel custodio y al pie dos leones pasantes, medio cortado y partido: 1.º, los palos (cuatro) de Aragón; 2.º, la cruz de San Jorge con las cuatro cabezas de moros; y 3.º, la cruz de Íñigo Arista. Se trata del prototipo del grabado utilizado posteriormente en la *Crónica* de Vagad, con una variante muy significativa: no aparece el cuartel dedicado al árbol de Sobrarbe, potenciando con el doble de espacio el cuartel dedicado al *senyal* real. Xilografía impresa en el frontis de los *Fori Aragonum* (Zaragoza, Hurus, 1496). Este grabado en madera fue de nuevo estampado en los *Fueros* editados por el jurista aragonés Miguel del Molino en su *Opus universorum fororum* (...), (Zaragoza, Coci, 1517).

© Los autores.

© De la presente edición: Institución «Fernando el Católico».

I.S.S.N.: 1135-9714

Depósito Legal: Z-3.869/95

Preimpresión: ARPIrelieve. Zaragoza

Impresión: INO, Reproducciones

---

IMPRESO EN ESPAÑA – UNIÓN EUROPEA

**ÍNDICE**  
RDCA, 2012, XVIII

**ESTUDIOS**

SERRANO GARCÍA, José Antonio: «La custodia individual como excepción a la preferencia legal por la custodia compartida».....	9
BAYOD LÓPEZ, María del Carmen: «La sucesión legal en el Código del Derecho Foral de Aragón».....	55
SÁNCHEZ-RUBIO GARCÍA, Alfredo: «El testamento mancomunado aragonés» .....	121
CALATAYUD SIERRA, Adolfo: «El arbitraje testamentario desde el Derecho aragonés» .....	163
LATORRE VILA, Luis: «La propiedad de las llamadas fincas de reemplazo vacantes: el recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional sexta de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón» .....	185

**NOTAS Y CUESTIONES PRÁCTICAS**

SERRANO GARCÍA, José Antonio: «Nota práctica sobre guarda y custodia de los hijos en caso de ruptura de la convivencia de los padres»	227
LÓPEZ AZCONA, Aurora: «Acerca de la pérdida de la condición de abolorio de un inmueble por su ingreso en el patrimonio consorcial de un cónyuge pariente y un cónyuge no pariente, y otras cuestiones relativas al derecho de abolorio».....	245

## COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

BAYOD LÓPEZ, María del Carmen: «Accesión, sucesión y régimen económico matrimonial (Reflexiones a la luz de la STSJA de 3 de diciembre de 2010)» .....	257
LALANA DEL CASTILLO, Carlos: «La asignación compensatoria y la reciente jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (STSJA de 30 de diciembre de 2011, 11 de enero de 2012, 11 de abril de 2012 y 13 de julio de 2012)» .....	279

## MATERIALES

A) La tributación de la fiducia sucesoria aragonesa (STS, Sala de lo Contencioso, 591/2012, de 30 de enero) .....	301
B) Distribución de competencias sobre legislación procesal (STC 21/2012, de 16 de febrero) .....	302
C) Distribución de competencias sobre legislación civil (STC 28/2012, de 1 de marzo) .....	302

## NOTICIAS

A) NOTICIAS DEL JUSTICIA DE ARAGÓN .....	307
B) CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE DERECHO CIVIL ARAGONÉS.....	312

## BIBLIOGRAFÍA

Repertorio de bibliografía.....	319
---------------------------------	-----

## JURISPRUDENCIA

A) Resoluciones del TSJA (2010, 2011 y 2012) .....	341
B) Resoluciones de las Audiencias Provinciales de Aragón (2010).....	545
C) Resoluciones de los Juzgados de Primera Instancia de Aragón (2010)..	577
D) Índices de Jurisprudencia.....	579
1. Índice de las resoluciones publicadas en este número.....	579
2. Índice acumulado de Jurisprudencia (desde el año I al XVIII de la RDCA) .....	621



## NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LOS AUTORES

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en la *Revista de Derecho Civil Aragonés* habrán de ser inéditos y no estar pendientes de publicación en otra revista.
2. Los trabajos se remitirán mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, en papel DIN A 4, con 30 a 35 líneas de entre 60 y 70 espacios en cada página. La extensión máxima, para la sección de estudios, será de cuarenta páginas.
3. Los trabajos se presentarán por duplicado, precedidos por una hoja en la que se hagan constar: título del trabajo, nombre del autor (o autores), dirección, número de teléfono (y de fax y dirección de correo electrónico, si procede), situación académica o profesional y nombre de la institución académica a que pertenece, si es el caso.

El trabajo mismo irá encabezado por su título, nombre del autor o autores, profesiones o cargos que hayan de figurar en la publicación e institución a la que pertenezcan.

En una segunda página se presentará un resumen de 10 a 15 líneas en castellano y otro, a ser posible, en inglés (*abstract*), que irán acompañados de 3 a 5 palabras claves en ambos idiomas.

4. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones jurídicas españolas. Además de las notas a pie de página o en sustitución de ellas podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

Ejemplos de citas bibliográficas en notas a pie de página:

LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Derecho de familia. El matrimonio y su economía*, Librería Bosch, Barcelona, 1963, pp. 272 y ss.

LACRUZ BERDEJO, José Luis, «Contribución a la metodología del Derecho privado de Aragón», *Anuario de Derecho aragonés*, 1945, p. 118, nota 7.

SANCHO REBULLIDA, Francisco de Asís, «Comentario al artículo 2», en *Comentarios a la Compilación del Derecho civil de Aragón*, vol. I, Zaragoza, 1988, pp. 211 y ss.

Las citas de sentencias háganse siguiendo el modelo del «Índice acumulado de Jurisprudencia» que se publica en cada número de la revista.

Los trabajos se dividirán en epígrafes, con la siguiente secuencia: I, 1, A, a.

5. Se encarece la presentación de los originales en su versión definitiva y con la mayor pulcritud. De ser posible, se ruega adjunten disquete informático, con indicación del sistema y procesador de textos utilizado. Si no expresan deseo en contrario, se enviará a los autores pruebas de imprenta para su corrección, con señalamiento de un breve plazo pasado el cual la Revista se encargará de ella.
6. Los trabajos no solicitados por la Revista carecerán de remuneración económica. El autor recibirá gratuitamente un ejemplar del número en que se publique.
7. A todos los autores que envíen originales a la Revista se les remitirá acuse de recibo. El Consejo de Redacción decidirá, en un plazo no superior a dos meses, la aceptación o no de los trabajos recibidos. Esta decisión se comunicará al autor, con indicación, en su caso, del número de la Revista y fecha en que previsiblemente se publicará.

Los trabajos publicados en la *RDCA* en soporte papel podrán publicarse también en CD-rom, en Internet o por cualquier otro medio informático, así como incluirse en bases de datos. Eventualmente podrán aceptarse trabajos para su publicación únicamente en la edición informática.

8. Envío de originales a la siguiente dirección:

Secretaría de la  
*REVISTA DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS*  
Institución «Fernando el Católico»  
Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2  
50071 ZARAGOZA (España)  
ifc@dpz.es



**INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»**

Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza España, 2  
50071 Zaragoza (España)

**REVISTA DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS**  
**Acuerdo de intercambio**

Área: Derecho Civil  
Director: Jesús Delgado Echeverría  
Secretarios: José Antonio Serrano García y  
María del Carmen Bayod López  
Año de fundación: 1995  
Periodicidad: Anual  
Formato: 17 x 24 cm  
Editor: Institución «Fernando el Católico»  
Zaragoza (Spain)  
ISSN 1135-9714  
347(460.22)  
Intercambio de Publicaciones: Tff. (34) 976 288 878 - 288 879 \* Fax 288 869  
E-mail: [interch@ifc.dpz.es](mailto:interch@ifc.dpz.es) \* [http:// ifc.dpz.es](http://ifc.dpz.es)

**Correspondencia:** Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación de Zaragoza, Intercambio de Revistas. Plaza de España, n.º 2 - 50071 Zaragoza (España).

**Rogamos remitan este impreso cumplimentado**

Revista o colección: .....  
ISSN o ISBN: ..... Periodicidad: .....  
Materia: ..... Formato:.....  
Entidad: .....  
Dirección:.....  
.....  
CP:..... Ciudad:..... País:.....  
Teléfono:..... Fax:.....  
Referencia: ..... E-mail:.....  
Fecha Firma

Fdo.:

**Institución «Fernando el Católico»**

Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2  
50071 Zaragoza (España)



Tels. (34) 976 28 88 78/ 79  
Fax: (34) 976 28 88 69  
e-mail: ventas@ifc.dpz.es  
www. http://ifc.dpz.es

**BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Anuario Aragonés de Gobierno Local | <input type="checkbox"/> Ius Fugit                            |
| <input type="checkbox"/> Archivo de Filología Aragonesa     | <input type="checkbox"/> Jerónimo Zurita, Revista de Historia |
| <input type="checkbox"/> Caesaraugusta                      | <input type="checkbox"/> Nassarre                             |
| <input type="checkbox"/> Ciencia Forense                    | <input type="checkbox"/> Palaeohispánica                      |
| <input type="checkbox"/> Emblemata                          | <input type="checkbox"/> Revista de Derecho Civil Aragonés    |

**DATOS PERSONALES DE ENVÍO**

D./Dña./Entidad: \_\_\_\_\_  
NIF/CIF: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Código Postal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Provincia/País: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
e-mail: \_\_\_\_\_

**Forma de pago:**

Domiciliación bancaria

Tarjeta de crédito

**En caso de domiciliación bancaria**

Titular de la cuenta \_\_\_\_\_  
Banco/Caja \_\_\_\_\_  
Agencia \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_  
CP \_\_\_\_\_ Provincia/País \_\_\_\_\_  
Cta./Libreta n.º (20 DÍGITOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**En caso de tarjeta de crédito**

VISA  Master Card  4B  Tarjeta 6000  Otra \_\_\_\_\_

Titular de la tarjeta \_\_\_\_\_  
Nº de tarjeta (16 DÍGITOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |  
Fecha de caducidad: \_\_\_\_\_

Ruego se sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente/tarjeta de crédito las facturas presentadas por Logi, Organización Editorial, S.L, distribuidor de la revista indicada, a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre el precio de venta al público.

Firma



